



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2023

Expte. Nº 24.510/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0557-2023 de fecha 25 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Analía Roxana MAMANÍ, DNI Nº 36.484.073, como Becaria de Formación para el apoyo de actividades en el Museo "Profesor Eduardo Ashur" de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Srta. MAMANI solicita la corrección de su Nº de Documento en el citado acto administrativo, siendo el correcto "DNI Nº 36.486.073".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral Nº 0557-2023, en las partes correspondientes donde dice: "DNI Nº 36.484.073", debe decir: "DNI Nº 36.486.073".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº

0576-2023